



Liga de Baloncesto Puertorriqueña, Inc.
ligalbpoficial@gmail.com
Ponce, P.R 00728, T. 787-813-9431 / 787-638-9933

27 de enero de 2024

Chicharroneros de Bayamón
Vs.
Lancheros de Cataño

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta de Directores de la Liga de Baloncesto Puertorriqueña y su presidente Edgardo Boffill.

El pasado 26 de enero de 2024 en el partido celebrado entre los Chicharroneros de Bayamón y los Lancheros de Cataño, hubo un incidente donde se pudo evidenciar agresión física de ambos equipos. Es importante hacer referencia a que esta situación se no será permitida por la Liga y tendremos cero tolerancia a la violencia. Los entrenadores, apoderados y personal administrativo deben ser en todo momento un ente de control y supervisión, por lo que se define como una persona de armonía y control. Mientras, el supervisor y el cuerpo de arbitraje son el ente asignado por la Liga el cual tiene como tarea estar al tanto de todo lo que sucede, velar por que el reglamento se cumpla y orientar en todo momento a los apoderados de surgir cualquier duda.

Se aneja el reporte del supervisor y arbitros a cargo del partido:

Informe de juego

Juego: Bayamón vs Cataño


Lugar: Cancha, La Puntilla.

Hora: 8:00 pm

Árbitros: Joel Sanchez (Líder de grupo)
Ernesto Hernandez (Primer Juez)
Sheila Acosta (Segundo Juez)



Situación:


LIGA DE BALONCESTO PUERTORRIQUEÑA
TEMPORADA 2023 - 2024

HOJA DE REPORTES INCIDENTE PROTESTA

FECHA 26-Enero-2024
CANCHA La Puntilla (Cataño)
HORA 9:45PM
PERIODO Cuarto Parcial
TIEMPO DE JUEGO Restando 5:40 min
EQUIPOS Chicharreros / Lancheros
APODERADO/S _____

REPORTE: Durante el cuarto parcial restando 5:40 minutos hay balón suelto varios jugadores se tiran sobre el balón, Jugador #3 de Bayamón le tira un golpe al jugador #6 de Cataño. Comienza un forcejeo entre varios equipos. El banco de Cataño entra a la cancha. Solo se quedaron en el banco los jugadores #88 y #50. Los arbitros toman la decisión de expulsar al #1, #6 y #4 de Cataño, por el equipo de Bayamón se expulsó al jugador #3. Equipo de Bayamón entra en protesta del partido alegando que hubieron mas jugadores de Cataño que entraron al tablancillo durante el atercado. Luego de finalizado el partido el arbitro #2 Sheila Acosta se hace un acercamiento sobre el jugador #11 de Cataño, el cual este se dirige a ella utilizando palabras sucias.

Jugadores señalados:

Cataño

Heriberto Fuentes #1

D. Tolentino #6

L. Cortijo #4

V. Carrasquillo #11

M. Marrero #2

Bayamón

E. Conde #3



Informe de juego
26 Enero 2024
Cancha La Puntilla Cataño
Bayamón 67
Cataño 69

Árbitros
Joel Sánchez
Ernesto Fernández
Sheila Acosta

Una vez iniciado el partido restando 22 segundos del primer período el jugador #2 de Cataño, Miguel Marrero, recibe un golpe accidental en donde le abren la ceja. Marrero mira a la árbitro¹ Sheila Acosta con la cara llena de sangre y le dice “deja de pitar mierdas” acto seguido Acosta le pita una falta técnica y el jugador se voltea y le dice “pita cabrona” y ella procede a expulsarlo del partido. Los compañeros árbitros y el personal de seguridad aguantaron al jugador. Acosta por su seguridad se mueve al medio de la cancha hasta que Marrero abandona la misma.

En el segundo período restando 10 segundos, el árbitro Ernesto Fernández le pita falta técnica al jugador #4 de Cataño, Luis Cortijo por darle un puño al zafacón.

En el tercer período con 4:44 en el reloj de juego el árbitro Ernesto Fernández le pita falta técnica al jugador #0 de Bayamón, Alison Moreno por *trash talking*.

En el cuarto período restando 5:40 del partido son descalificados los jugadores:

#6 de Cataño, Derick Tolebtino y # 3 de Bayamón, Edwin Conde (tiro dos puños) por reyerta. También a los jugadores #1 de Cataño Heriberto Fuentes y #4 de Cataño, Luis Cortijo por salir del banco en medio de la reyerta.

Una vez finalizado el partido la fanaticada y jugadores de Cataño entraron a la cancha. El jugador #11 de Cataño Víctor Carrasquillo se dirigió a la árbitro Sheila Acosta y gritándole: “eres una cabrona”. Esta conducta no se puede permitir de parte de ningún integrante del juego.



Se anejan incisos aplicables según el reglamento:

20. REGLAMENTO DISCIPLINARIO

- a. Se impondrán las siguientes multas por técnicas que se le marquen a jugadores, dirigentes o cualquier miembro del cuerpo técnico, banco, apoderado, coapoderado, gerente general o cualquier personal administrativo:

▪ **Técnica al banco: \$75.00**

Faltas Técnicas a personal individual:

1. Primera técnica: \$50.00
2. Segunda técnica: \$75.00
3. Tercera técnica: **\$150.00 y un juego de suspensión**
4. Cuarta técnica: **\$300.00 y dos juegos de suspensión**
5. Quinta técnica: Automáticamente queda fuera de la temporada 2023-2024

▪ **Toda expulsión o descalificación directa al jugador, cuerpo técnico o persona del cuerpo administrativo conllevará una sanción por la cantidad de \$125.00, más un (1) juego de suspensión automático.**

▪ Jugador con una segunda expulsión directa será multado por la cantidad de \$250.00 y tendrá como mínimo **tres(3)** juego de suspensión automático.

d. Pelea entre jugador y jugador (Agresión Física): Serán suspendidos de (1) a (4) juegos en calendario o podrá ser expulsado de la Liga dependiendo la magnitud de los hechos y será determinado por el Director de Torneo. Adicional será multado por la cantidad de \$250.00 hasta \$500.00 (determinado por el Director de Torneo), que deberá ser pagada en o antes del próximo juego en calendario. De no cumplir con esta cláusula el jugador quedara fuera del torneo indefinidamente.

f. Incidente que ocurra dentro del tablero de juego, los jugadores no podrán intervenir en el mismo. Está terminantemente prohibido que los jugadores abandonen sus bancos ya sea para aportar positivamente a la situación. La acción antes mencionada es catalogada como “Conato de Motín” y todo jugador que abandone su banco y sean identificados por los árbitros, oficiales de mesa, supervisor de cancha o personal administrativo, automáticamente queda descalificado del partido en curso, siempre y cuando no sea para aportar negativamente a la situación, entiéndase para agredir, incitar o agravar más el asunto.



g. Ningún jugador, apoderado, coapoderado, personal del cuerpo técnico, dirigente, u otra persona relacionada directamente al equipo o franquicia podrá hacer uso de cualquier medio de comunicación y/o redes sociales para amenazar, agredir verbalmente, increpar, difamar o desprestigiar a cualquier miembro de otro equipo, personal administrativo, staff, árbitros, oficiales de mesa o la Liga de Baloncesto Puertorriqueña, Inc.

h. Jugador que abandone su banco y entre al tablero de juego a agredir física o verbalmente a cualquier jugador, miembros del cuerpo técnico, personal administrativo, árbitros, oficiales de mesa, representante de la Liga o fanáticos, automáticamente se le estará aplicando el Capítulo 20, Inciso c o d, según disponga.

La Liga de Baloncesto Puertorriqueña determina:

I. Franquicia Chicharroneros de Bayamón

- Edwin Conde #3 – Recibe una su suspensión de diez (10) partidos por lanzar golpe durante el partido. Los mismos se aplican a esta temporada en curso y se extienden la temporada 2024-2025 del equipo culminar su participación en esta temporada vigente. Además, recibe \$250.00 de multa.

II. Franquicia Lancheros de Cataño

- Derick Tolentino #6 - Recibe una su suspensión de dos (2) partidos por lanzar golpe durante el partido. Los mismos se aplican a esta temporada en curso y se extienden la temporada 2024-2025 del equipo culminar su participación en esta temporada vigente. Además, recibe \$150.00 de multa.
- Heriberto Fuentes #1 – Recibe una multa de \$75.00 dólares y un juego de suspensión por abandonar el banco durante reyerta.
- Luis Cortijo #4 - Recibe una multa de \$75.00 dólares y un juego de suspensión por abandonar el banco durante reyerta.
- Victor Carrasquillo #11 – Recibe una multa de \$50.00 por agredir verbalmente a la arbitro durante el partido.

Gracias anticipadas,

Director de Torneo LBP

